Determinan que Cartagena no deberá devolver dinero de impuesto predial a Reficar

ACTUALIDAD

PLEITOS

CONSUMIDOR

CONSULTORIO

ANÁLISIS

VIDEOS

BUSCADOR DE EDICTOS

Determinan que Cartagena no deberá devolver dinero de impuesto predial a Reficar □ GUARDAR

• María Camila Pérez Godoy - mperez@larepublica.com.co miércoles, 16 de marzo de 2022

La Sala resolvió que Reficar sí debió pagar la tarifa especial para las nuevas empresas para el periodo entre 2008 y 2012

El Consejo de Estado anunció que Cartagena no deberá devolverle a la Refinería de Cartagena (Reficar), los excedentes que la petrolera pagó de más por el impuesto predial entre los años 2009 y 2012.

Lo anterior, después de que la petrolera hiciera una solicitud a la Secretaría de Hacienda de Cartagena basándose en el beneficio señalado en el Plan de Ordenamiento Territorial (POT) por el uso de esta nueva refinería.

El autoridad tomó la decisión tras considerar que no se trataba de una nueva empresa, sino que iba a utilizar el mismo complejo donde operaba Ecopetrol, y señaló que Reficar sí tenía el beneficio de tarifa especial de 6% del POT de 2006, pero que dicho porcentaje que se concedió a las empresas nuevas que se conformaran para actividades industriales en la ciudad.

Hay que señalar que el caso había llegado al Tribunal Administrativo de Bolívar, quien ordenó la devolución de la diferencia de lo pagado por la petrolera entre 2008 al 2012, y que se debía aplicar del beneficio, calculando una tarifa del 6x1000. Y ante esto, la administración, tanto como la empresa, apelaron la decisión ante el Consejo de Estado.

La Sala resolvió, teniendo en cuenta lo anterior, que Reficar sí debió pagar la tarifa especial para las nuevas empresas para el período comprendido entre 2008 y 2012, pero que no era viable "devolverle a *Reficar* lo que pagó en exceso entre 2009 y 2012, pues el propio Consejo de Estado, en otra providencia, declaró nulos los actos en los que se configuró el cobro del impuesto predial















NOTICIAS DE SU INTERÉS



☐ GUARDAR

Registraduría aclaro que para los comicios de mañana no se pedirá camé de vacunación





La marca Grival, de Corona, fue reconocida como marca notoria por la Superintendencia

Nicolás Escobar Escobar



Contraloría encontró hallazgos administrativos con una incidencia fiscal por \$22,290 millones

Nicolás Escobar Escobar



El fiscal Barbosa dijo que "no hubo ningún ataque a la página de la Registraduría"

Lina María Basto Escobar

| Particular Association Floring - Justice | Value | V

Cuarentón, abogado y costeño, el perfil general de los nuevos senadores para 2022-2026

Laura Vita Mesa

Así quedará conformada la Cámara de Representantes por Bogotá en el nuevo periodo

Diego Andrés Stacey Salazar

TENDENCIAS

- ¿Es jurídicamente posible hacer una "expropiación" a las pensiones de los fondos privados?
- 2 Estas son las posibles alianzas que llevarían a cabo los candidatos presidenciales
- 3 Corte dejó sin efecto ley de control automático a las sanciones fiscales de la Contraloría
- 4 Fiscalía General retira el preacuerdo con Carlos Mattos, por lo que el empresario irá a juicio
- 5 ¿Hasta cuándo vamos a permitir las sociedades anónimas?

OTROS ARTÍCULOS

MARCA

Arturo Calle no detuvo un registro de la sociedad Coltejer ante la Superintendencia



MARCA

Alpina detuvo el registro de la marca Fruttos en la Superintendencia de Industria y Comercio



HACIENI

ABC de los puntos clave para poder votar en las elecciones legislativas



LEGISLACIÓN

Así quedará conformada la Cámara de Representantes por Bogotá en el nuevo periodo



a





asuntos:legales

TODAS LAS SECCIONES

Inicio Actualidad
Pleitos Consumidor
Consultorio Análisis
Videos



MANTENGASE CONECTADO

Mesa de Generación de Contenidos
Suscríbirse
Nuestros Productos
Contáctenos
Aviso de privacidad
Términos y Condiciones
Política de Tratamiento de Información
Política de Cookies
Superintendencia de Industria y
Comercio

© 2022, Editorial La República S.A.S. Todos los derechos reservados.

Carrera 13A # 37 - 32, Bogotá (+57) 1 4227600



PORTALES ALIADOS:

larepublica.co agronegocios.co firmasdeabogados.com canalrcn.com rcnradio.com

Organización Ardila Lülle - oal.com.co